

25/20
018

CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20

SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE

EN LA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SIENDO LAS 06:10 SEIS HORAS CON 10 MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SITO EN LA CALLE LOMA AMARILLA, NÚMERO 7730 DE LA COLONIA LOMA DORADA, DE ESTA CIUDAD DE TONALÁ, JALISCO, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO A), DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1; 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

C. LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE. -----

C. LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, SECRETARIO. -----

C. LIC. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. GORETY ROSALES LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----

C. TONANZIN AGUIRRE GARAY, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. AZALEA ASSENETH GARCÍA TIRADO, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. LIC. CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. DANIEL VILLAR SAAVEDRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

POR LO QUE AL NO HABER EL QUÓRUM NECESARIO Y DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 176, PÁRRAFOS 2 Y 3 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO, LA SESIÓN POSTERIOR SE CELEBRARÁ DESPUÉS DE DOS HORAS DE PASADA LA CITA Y DENTRO DE LAS VEINTICUATRO HORAS SIGUIENTES DE LA ORIGINALMENTE SEÑALADA, CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS CON DERECHO A VOTO; POR LO QUE SE CONVOCA A LA MISMA A LAS 08:00 OCHO HORAS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA. -----

SIENDO LAS 08:10 OCHO HORAS CON 10 DIEZ MINUTOS DEL DÍA 07 SIETE DE JUNIO DEL AÑO 2015 DOS MIL QUINCE, Y CON FUNDAMENTO EN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ESTABLECIDOS EN EL DOMICILIO OFICIAL INICIALMENTE CITADO DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, SE REUNIERON PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA **SESIÓN ESPECIAL PERMANENTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 172, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; INCISO A), DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, ARTÍCULOS 14, PÁRRAFO 1, FRACCIÓN III; 16, PÁRRAFO 1; 18, PÁRRAFO 1; Y 23, PÁRRAFO 2 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, LE PIDO AL SECRETARIO

TOME LISTA DE ASISTENCIA Y SI EXISTE QUÓRUM REALICE LA DECLARATORIA CORRESPONDIENTE, HACIENDO DEL CONOCIMIENTO QUE LA MISMA DARÁ INICIO CON LA MAYORÍA DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES PROPIETARIOS Y CON LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES. -----

PREVIO A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA, ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABA PRESENTE EL CIUDADANO **JUAN LARA LUCANO**, QUIEN FUE DESIGNADO CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, QUIEN NO HABÍA RENDIDO LA PROTESTA DE LEY. -----

POR LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE EL NUEVO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO RINDIERA LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLE: -----

CIUDADANO **JUAN LARA LUCANO**, CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, "...PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA..." A LO QUE EL **CONSEJERO REPRESENTANTE SUPLENTE POR PARTE DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO MANIFESTÓ**: "...SÍ PROTESTO..."; CONCLUYENDO LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, "...SI ASÍ LO HICIERE, QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE...". PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

SEÑALANDO AL EFECTO EL SUSCRITO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES LAS Y LOS SIGUIENTES CIUDADANOS:-----

CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES:

C. LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ DÍAZ, CONSEJERA PRESIDENTE. -----

C. LIC. FRANCISCO MENDOZA SEPÚLVEDA, SECRETARIO. -----

C. LIC. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. GORETY ROSALES LÓPEZ, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ, CONSEJERO DISTRITAL. -----

C. MARTHA ROCÍO RODRÍGUEZ VELASCO, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. TONANZIN AGUIRRE GARAY, CONSEJERA DISTRITAL. -----

C. AZALEA ASSENETH GARCÍA TIRADO. CONSEJERA DISTRITAL. -----

CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS:

C. LIC. LOURDES HERNÁNDEZ FLORES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. -----

C. LIC. CARLOS RENÉ SÁNCHEZ GIL, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. -----

C. DANIEL VILLAR SAAVEDRA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO HUMANISTA. -----

C. LIC. ERNESTO ÁNGEL MACÍAS, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO. -----

C. DAYANA ZULLEY JAZCITH LANDA DOMÍNGUEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO ENCUENTRO SOCIAL. -----

C. SALUD VENTURA NAVARRO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

C. SALUD VENTURA NAVARRO, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA. -----

UNA VEZ QUE FUE REALIZADA LA VERIFICACIÓN DE LA ASISTENCIA, EL SUSCRITO

SECRETARIO HICE CONSTAR QUE SE ENCONTRARON PRESENTES LA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL, ASÍ COMO 06 SEIS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO 07 SIETE CONSEJERAS Y CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS ACREDITADOS ANTE ESTE H. CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, CITADOS EN EL PÁRRAFO ANTERIOR, ASÍ COMO EL SUSCRITO SECRETARIO, POR LO QUE DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 176 PÁRRAFO 1, 2 Y 3, DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y 25 PÁRRAFO 1, DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, DECLARÉ **LA EXISTENCIA DE QUÓRUM LEGAL.**-----

ACTO SEGUIDO LA CONSEJERA PRESIDENTE ME SOLICITÓ DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

CON RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- INFORMÉ QUE EL MISMO SE REFIERE A DAR LECTURA Y APROBACIÓN AL ORDEN DEL DÍA; SOLICITANDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A DAR LECTURA AL SIGUIENTE.-----

----- **ORDEN DEL DÍA** -----

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM;
2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA;
3. DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL;
4. MENSAJE DEL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL;
5. SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES CON LOS COMICIOS.

EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DISTRITAL EL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPUSO PARA LA PRESENTE SESIÓN, Y TODA VEZ QUE NO HUBO INTERVENCIONES, ME INSTRUYÓ PARA QUE CONSULTARA A LAS Y LOS CONSEJERAS Y CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL, LA APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA; UNA VEZ CONSULTADOS INDIVIDUALMENTE, ESTOS LO APROBARON POR UNANIMIDAD DE VOTOS, PROCEDIENDO A SU DESAHOGO A SOLICITUD DE LA CONSEJERA PRESIDENTE EN LOS TÉRMINOS SIGUIENTES.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO TRES DEL ORDEN DEL DÍA, INFORMÉ AL CONSEJO, QUE EL MISMO SE REFIERE A LA DECLARATORIA DE LA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE DE LA JORNADA ELECTORAL.-----

EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE SEÑALA QUE TOMANDO EN CONSIDERACIÓN LA NATURALEZA DE LA JORNADA ELECTORAL QUE SE LLEVARÁ A CABO EN ESTA FECHA, ASÍ COMO LA OBLIGACIÓN DE ESTE ÓRGANO ELECTORAL DE VIGILAR EL DESARROLLO DE LA MISMA, CON FUNDAMENTO EN LO PREVISTO POR LOS ARTÍCULOS 165, 167 PARA LOS CONSEJOS DISTRITALES, 172 PÁRRAFO PRIMERO, FRACCIÓN TRES, INCISO A) Y DEMÁS APLICABLES DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, SIENDO LAS 08:16 OCHO HORAS CON DIECISÉIS MINUTOS DEL DÍA EN QUE SE ACTÚA, DECLARÓ A ESTE 20 CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL EN SESIÓN PERMANENTE PARA VIGILAR EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL, Y PARA RECIBIR EN SU OPORTUNIDAD LOS PAQUETES ELECTORALES POR PARTE DEL PERSONAL AUTORIZADO PARA ELLO, Y EN SU CASO, DE LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA UBICADAS EN ESTE DISTRITO ELECTORAL.-----

EN RELACIÓN AL PUNTO NÚMERO CUATRO, INFORMÉ AL CONSEJO, QUE EL MISMO SE REFIERE AL MENSAJE DE LA CONSEJERA PRESIDENTE DEL CONSEJO DISTRITAL

ELECTORAL. -----

COMO TODOS SABEMOS EL DÍA DE HOY ES IMPORTANTE PARA JALISCO Y PARTICULARMENTE PARA NUESTRO DISTRITO. HEMOS TRABAJADO A LO LARGO DE ESTE PROCESO ELECTORAL PARA LLEGAR A ESTE DÍA CUMPLIENDO TODAS LAS ETAPAS QUE LEGALMENTE ESTÁN ESTABLECIDAS CUMPLIENDO AL PIE DE LA LETRA LO QUE MARCA LA LEY DE LA MATERIA. SIEMPRE PROCURANDO EN EL EJERCICIO DE NUESTRA FUNCIÓN ELECTORAL LOS PRINCIPIOS RECTORES INSTITUCIONALES: CERTEZA, LEGALIDAD, INDEPENDENCIA, IMPARCIALIDAD, OBJETIVIDAD Y MÁXIMA PUBLICIDAD. EL DÍA DE HOY EL TRABAJO QUE HEMOS REALIZADO EN ESTE 20 CONSEJO DISTRITAL. SE VERÁ REFLEJADO PRECISAMENTE EN EL TRABAJO DE MILES DE CIUDADANOS DE ESTE DISTRITO QUE ASUMIRÁN EL CARGO DE FUNCIONARIOS DE MESA DIRECTIVA DE CASILLA, CON LOS CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES PARA DESEMPEÑAR ESTA FUNCIÓN TAN IMPORTANTE EN LA CONSTRUCCIÓN DE LA DEMOCRACIA, ES NECESARIO APROVECHAR ESTE MOMENTO PARA SOLICITAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRUDENCIA Y OBJETIVIDAD, QUE ACTÚEN APEGADOS A LA LEGALIDAD Y QUE ASUMAN DESDE SUS PROPIOS INTERESES DE PARTIDO LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, LOS INVITO A QUE EN ESTA FECHA DEMOS UN EJEMPLO, LA CIUDADANÍA EXIGE PRECISAMENTE ESO, RESPETO A LAS INSTITUCIONES, AL MARCO JURÍDICO. EL DÍA DE HOY ELEGIREMOS A AQUELLOS CIUDADANOS QUE ASUMIRÁN EL EJERCICIO DE GOBIERNO, DESEAMOS LA MEJOR DE LAS SUERTES A TODOS Y CADA UNO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, Y A TODOS Y CADA UNO DE LOS CANDIDATOS PARTICIPANTES EN ESTA CONTIENDA.-----

PARTICULARMENTE A NOSOTROS NOS DARÁ GUSTO QUE EL PROCESO TERMINE BIEN, INDEPENDIENTEMENTE DEL RESULTADO, PARA NOSOTROS COMO FUNCIONARIOS ELECTORALES NO ES DE IMPORTANCIA EL QUE RESULTE GANADOR, ESE HECHO POR SÍ MISMO ES INDEPENDIENTE E INTRASCENDENTE, NO TENEMOS NINGÚN INTERÉS EN PARTICULAR QUE GANE O PIERDA ALGUNO. OJALÁ GANARAN TODOS, PERO EN UNA DEMOCRACIA SOLAMENTE PUEDE GANAR UNO, SOMETIÉndonos A LA VOLUNTAD POPULAR, QUE SEA PUES LA VOLUNTAD POPULAR POR MEDIO DE LA LEGITIMIDAD DE LOS VOTOS LA QUE DECIDA QUIÉN ES EL QUE DEBE DE LLEGAR PRECISAMENTE A GOBERNAR EN LOS DIFERENTES NIVELES DE GOBIERNO.-----

MUCHA SUERTE A TODOS, A LOS CONSEJEROS AGRADECERLES SU APOYO PARA CON EL CONSEJO Y OBIAMENTE CON EL TRABAJO QUE SIEMPRE HA SIDO DE MANERA TOTALMENTE IMPARCIAL. QUE SEA UNA JORNADA LLENA DE SATISFACCIONES PARA TODOS Y QUE NOS TRAIGA GRATOS RECUERDOS. A CONTINUACIÓN ME SOLICITÓ DAR CUENTA DEL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PUNTO NÚMERO CINCO. MANIFIESTE QUE EL MISMO CORRESPONDE AL SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES CON LOS COMICIOS.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DEL CONSEJO SEÑALA QUE LOS AVANCES RESPECTO A LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS, SERÁN REALIZADOS DE CONFORMIDAD AL CONVENIO SUSCRITO POR EL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, CON EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL, POR MEDIO DEL SISTEMA DE INFORMACIÓN SOBRE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL CONFORME SEAN RECIBIDOS Y REMITIDOS A ESTE CONSEJO, POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL. AÑADIENDO QUE EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO ESTE PLENO EN SESIÓN PERMANENTE, Y

TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PROPONE UN RECESO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, CONVOCANDO A REANUDAR A LAS 10:30 HORAS CON TREINTA MINUTOS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN; AL NO HABER CONSIDERACIONES A LA PROPUESTA REALIZADA, ME SOLICITÓ CONSULTARA A LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, Y UNA VEZ CONSULTADOS DE MANERA CONJUNTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; PREVINIENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE EN RAZÓN DE SER UNA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE, PARA EL CASO DE QUE SURGIERA ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE REQUIRIERA LA REANUDACIÓN CON ANTICIPACIÓN, LA MISMA SE REANUDARÍA CON ANTICIPACIÓN.-----

SIENDO LAS 10:30 HORAS CON TREINTA MINUTOS LA CONSEJERA PRESIDENTE EN USO DE LA VOZ REANUDÓ LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN PARA LO CUAL PIDIÓ AL SECRETARIO QUE CONTINUARA CON DEL DESAHOGO DEL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

PREVIO A TOMAR LA LISTA DE ASISTENCIA, ME PERMITÍ HACER DEL CONOCIMIENTO DE LOS INTEGRANTES DEL PLENO, QUE SE ENCONTRABA PRESENTE EL CIUDADANO **SALVADOR VASQUEZ GARCÍA**, QUIEN FUE DESIGNADO CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, QUIEN NO HABÍA RENDIDO LA PROTESTA DE LEY. -----

POR LO QUE LA CONSEJERA PRESIDENTE NOS PIDIÓ PONERNOS DE PIE PARA QUE EL NUEVO INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO RINDIERA LA PROTESTA DE LEY, PREGUNTÁNDOLE: -----

CIUDADANO **SALVADOR VASQUEZ GARCÍA**, CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, "...PROTESTA GUARDAR Y HACER GUARDAR LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO DE JALISCO Y LAS LEYES QUE DE ELLAS EMANEN, EN PARTICULAR EL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y DESEMPEÑAR LEAL Y PATRIÓTICAMENTE LA FUNCIÓN QUE LE HA SIDO ENCOMENDADA..." A LO QUE EL **CONSEJERO REPRESENTANTE PROPIETARIO POR PARTE DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL MANIFESTÓ: "...SÍ PROTESTO..."**; CONCLUYENDO LA **CONSEJERA PRESIDENTE**, "...SI ASÍ LO HICIERE QUE LA NACIÓN Y EL ESTADO DE JALISCO SE LO RECONOZCA Y SI NO, QUE SE LO DEMANDE...". PIDIÉNDOME CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN.-----

A CONTINUACIÓN MANIFIESTÉ QUE EL PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA A DESAHOGARSE EN LA PRESENTE SESIÓN, SE REFIERE AL **PUNTO NÚMERO CINCO.- SEGUIMIENTO Y ATENCIÓN DE LOS ASUNTOS CONCERNIENTES CON LOS COMICIOS**. EN USO DE LA VOZ, LA PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO SEÑALÓ QUE AL EFECTO SE PERMITE RENDIR EL INFORME DEL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS EN EL DISTRITO, SEÑALANDO QUE TAL Y COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL CORTE ENTREGADO HASTA ESE MOMENTO Y QUE FUE CIRCULADO A LOS INTEGRANTES DEL PLENO, SE APRECIÓ UN PORCENTAJE DE UN 94% NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO DE AVANCE PARA MUNÍCIPIES, CON 419 CASILLAS INSTALADAS; UN 94% NOVENTA Y CUATRO POR CIENTO PARA DIPUTADOS, CON 419 CASILLAS INSTALADAS.-----

EL CONSEJERO PRESIDENTE RINDIÓ A CONTINUACIÓN EL INFORME RESPECTIVO A

LA INSTALACIÓN Y REANUDACIÓN DE LAS SESIONES DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ A LAS **08:04 OCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS**; SEÑALANDO QUE SE TIENE A DICHO CONSEJO MUNICIPAL EN SESIÓN. ASÍ MISMO SE RINDIÓ EL INFORME RESPECTIVO SOBRE ALGUNAS INCIDENCIAS EN CASILLAS; EL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL MENCIONA QUE EN EL VADO Y PUENTE GRANDE HABÍA MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL CON MOCHILAS AZULES; ASIMISMO, QUE EN LA CASILLA 2716 NO SE HABÍAN INSTALADO LAS CONTIGUAS; EL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO SEÑALA QUE LA PROHIBICIÓN SÓLO SE REFIERE A DISTINTIVOS Ó PUBLICIDAD EXPRESA, NO SE REFIERE A LOS COLORES DE LA INDUMENTARIA. ASIMISMO, SEÑALA QUE EN LAS SECCIONES 2653 Y 2654, LOS MILITANTES DE ACCIÓN NACIONAL TRAÍAN MARICONERAS DE COLOR AZUL. LE PIDE AL REPRESENTANTE DE ACCIÓN NACIONAL, NO ALTERAR LA CONCORDIA Y LA BUENA MARCHA DEL PROCESO. DE IGUAL MANERA, EL PARTIDO HUMANISTA SEÑALA QUE EN LA CASILLA 2723 HAY MUCHOS REPRESENTANTES DE CASILLAS, DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL. ACCIÓN NACIONAL SEÑALA QUE SON SEÑALAMIENTOS SIN FUNDAMENTO. EN ESTE MOMENTO, LA CONSEJERA ALEJANDRA GARCÍA BECERRA SEÑALA QUE LA LEY LES PERMITE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO TENER DISTINTIVOS DE 2 CM. POR 2 CM., QUE LOS IDENTIFIQUEN COMO TALES. ASIMISMO, LES PIDE A LOS REPRESENTANTES DE PARTIDO ANTE ESTE CONSEJO, QUE SEAN CONSCIENTES QUE A TODOS LES CUESTA TIEMPO ORGANIZARSE, QUE SEAN UN POCO MÁS TOLERANTES AL ARRANQUE DE LA JORNADA ELECTORAL. LA PRESIDENTA EN ESTE MOMENTO ME SOLICITÓ SOMETER A VOTACIÓN NOMINAL EL ACUERDO POR EL CUAL SE GENERE LA COMISIÓN DE ESTE CONSEJO, PARA DARLE SEGUIMIENTO A LAS INCIDENCIAS PRESENTADAS POR LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS, PROPONIENDO PARA TAL FIN A LOS CC. ALEJANDRA GARCÍA BECERRA Y HÉCTOR EMILIO CONTRERAS HERNÁNDEZ; ACTO SEGUIDO, LA CONSEJERA PRESIDENTE ME INSTRUYÓ PARA QUE SOMETIERA MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA APROBACIÓN DE DICHO PROYECTO, A LO QUE EL SUSCRITO PROCEDÍ A CONSULTAR EL SENTIDO DEL VOTO DE CADA UNO DE LAS Y LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, SIENDO APROBADO POR UNANIMIDAD, DANDO ASÍ POR DESAHOGADO EL PRESENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-----

NO HABIENDO EN ESE MOMENTO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, LA CONSEJERA PRESIDENTE NUEVAMENTE SEÑALÓ QUE EN VIRTUD DE HABERSE DECLARADO ESTE PLENO EN SESIÓN PERMANENTE, Y TOMANDO EN CONSIDERACIÓN EL PÁRRAFO TERCERO DEL ARTÍCULO 172 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO Y DEL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, PROPONE UN RECESO A PARTIR DE ESTE MOMENTO, CONVOCANDO A REANUDAR A LAS 13:00 HORAS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN; AL NO HABER CONSIDERACIONES A LA PROPUESTA REALIZADA, ME SOLICITÓ CONSULTARA A LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, Y UNA VEZ CONSULTADOS DE MANERA CONJUNTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; PREVINIENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE EN RAZÓN DE SER UNA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE, PARA EL CASO DE QUE SURGIERA ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE REQUIRIERA LA REANUDACIÓN CON ANTICIPACIÓN, LA MISMA SE REANUDARÍA CON ANTICIPACIÓN.-----

SIENDO LAS 13:30 HORAS CON TREINTA MINUTOS, LA PRESIDENTE REANUDÓ CON

LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN; ACTO CONTINUO, LA PRESIDENTE PROCEDIÓ A RENDIR EL INFORME DEL AVANCE DE LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS EN EL DISTRITO, SEÑALANDO QUE TAL Y COMO SE PUEDE APRECIAR EN EL ÚLTIMO CORTE ENTREGADO, SE APRECIÓ QUE DESDE LAS 11:10 ONCE HORAS CON DIEZ MINUTOS SE CUENTA CON UN PORCENTAJE DE UN 100% CIENTO POR CIENTO DE AVANCE PARA MUNÍCIPIES, CON 445 CASILLAS INSTALADAS; UN 100% CIENTO POR CIENTO PARA DIPUTADOS, CON 445 CASILLAS DEBIDAMENTE INSTALADAS, CIRCULANDO AL EFECTO EL DOCUMENTO OTORGADO POR LA COORDINACIÓN DE ORGANIZACIÓN, EN EL QUE SE JUSTIFICA EL AVANCE, DE IGUAL MANERA SE DA INFORME DE LAS EVENTUALIDADES SURGIDAS DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL. EL REPRESENTANTE DE PARTIDO DEL PRD SEÑALA QUE EN LAS CASILLAS DE LA SECCIÓN 2721, CONTIGUAS DE LA 1 A LA 4, NO SE HA DEJADO VOTAR A LOS REPRESENTANTES DE SU PARTIDO; EN ESTE MOMENTO SE LE COMENTA QUE LOS REPRESENTANTES GENERALES DE SU PARTIDO, DADA LA NATURALEZA DE ESAS CASILLAS, TIENEN LA FACULTAD DE ESTAR ACREDITADOS EN 05 CINCO DE LAS CASILLAS, POR TRATARSE DE CASILLAS RURALES; POR TAL MOTIVO, PODRÍAN VOTAR EN CUALQUIERA DE ELLAS, DONDE APARECIERA SU ACREDITACIÓN, MOTIVO POR EL CUAL NO DEBEN SER IMPEDIDOS PARA SUFRAGAR. LO ANTERIOR EN BASE AL ARTÍCULO 279 DE LA LEY GENERAL DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, PÁRRAFO 5. -----

AL NO HABER EN ESE MOMENTO MÁS INFORMES QUE RENDIR O INCIDENCIAS A INFORMAR, LA CONSEJERA PRESIDENTE PROPONE DE CONFORMIDAD AL ARTÍCULO 16 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES ELECTORALES, UN RECESO A PARTIR DE ESE MOMENTO, CONVOCANDO A REANUDAR A LAS 17:00 DIECISIETE HORAS PARA DAR CONTINUIDAD AL DESARROLLO DE LA SESIÓN; AL NO HABER CONSIDERACIONES A LA PROPUESTA REALIZADA, ME SOLICITÓ CONSULTARA A LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOTO, QUE MEDIANTE VOTACIÓN ECONÓMICA CONSULTARA LA APROBACIÓN DE LA MISMA, Y UNA VEZ CONSULTADOS DE MANERA CONJUNTA LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; PREVINIENDO LA CONSEJERA PRESIDENTE A LOS INTEGRANTES DE ESTE CONSEJO, QUE EN RAZÓN DE SER UNA SESIÓN ESPECIAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE, PARA EL CASO DE QUE SURGIERA ALGUNA SITUACIÓN EXTRAORDINARIA QUE REQUIRIERA LA REANUDACIÓN CON ANTICIPACIÓN, LA MISMA SE REANUDARÍA CON ANTICIPACIÓN.-----

EN USO DE LA VOZ LA PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20 REANUDÓ LOS TRABAJOS A LOS QUE FUIMOS CONVOCADOS **SIENDO LAS 17:08 DIECISIETE HORAS CON OCHO MINUTOS**, INICIANDO CON LA PROPUESTA QUE AL EFECTO HIZO LA PRESIDENCIA DE ÉSTE CONSEJO EN RESPECTO DE LA MECÁNICA QUE SE IMPLEMENTARÍA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES, ASÍ COMO EL PROCEDIMIENTO PARA REALIZAR EL CANTO ELECTRÓNICO DE LOS RESULTADOS DE **DIPUTADOS** QUE APAREZCAN EN LAS COPIAS DE LAS ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO QUE VENDRÁN POR FUERA DE LOS PAQUETES ELECTORALES DE CONFORMIDAD A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 368 DEL CÓDIGO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO. LA MECÁNICA PROPUESTA FUE LA SIGUIENTE: SE RECIBEN LOS PAQUETES POR CONDUCTO DE LOS SUBCOORDINADORES DE LAS ÁREAS CENTRALES PARA QUE ESTOS LAS RECOJAN EN LA JUNTA DISTRITAL 07 DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL; UNA VEZ RECIBIDAS EN ESTE CONSEJO, SE EXPIDE EL RECIBO CORRESPONDIENTE AL NÚMERO DE PAQUETES RECIBIDOS POR CADA ENVÍO AL FUNCIONARIO QUE LAS TRASLADÓ; PROVISIONALMENTE SE ALMACENAN CERCA

DEL PLENO EN EL LUGAR MÁS PROTEGIDO PROPONIENDO PARA TAL EFECTO SEA EN LA SALA DE SESIONES DEL PROPIO CONSEJO DISTRITAL 20, EN TANTO SE REALIZA EL CANTO ELECTRÓNICO; UNA VEZ HECHO ESTE, SE ALMACENARÍA EL PAQUETE ELECTORAL DE LA ELECCIÓN QUE SEA DE NUESTRA COMPETENCIA EN LA BODEGA DEL CONSEJO. LA PROPUESTA FUE EN EL SENTIDO DE QUE PARA LA RECEPCIÓN Y LA EMISIÓN DE LOS RECIBOS PARA LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES, SE HABILITARÍA A **TODO EL PERSONAL ADSCRITO** AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, PARA LA EXPEDICIÓN DE LOS RECIBOS CORRESPONDIENTES; RESPECTO AL ALMACENAMIENTO DE LOS PAQUETES EN LA BODEGA DEL CONSEJO DISTRITAL, ÉSTE SE REALIZARÍA A TRAVÉS DEL SUBCOORDINADOR DE ORGANIZACIÓN, EL **C. WILFREDO ACEVES ROSALES**. -----

IGUALMENTE SE NOMBRÓ UNA COMISIÓN QUE DEBERÁ LLEVAR LOS PAQUETES A LOS CONSEJOS MUNICIPALES, EN ESTE CASO AL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE TONALÁ, JALISCO, CON LA FINALIDAD DE HACER LA REMISIÓN DE LOS PAQUETES CORRESPONDIENTES AL CÓMPUTO MUNICIPAL PREVIENDO QUE EL CONSEJO MUNICIPAL NO TENGA LOS MEDIOS SUFICIENTES PARA INTEGRAR DICHA COMISIÓN DESTINADA A ESTE CONSEJO DISTRITAL 20 A RECOGER LOS PAQUETES EN COMENTO; POR LO QUE SE PROPONE QUE LOS MISMOS SEAN TRASLADADOS AL COSTADO DERECHO DE ESTA MESA DE SESIONES, SE RECOGE EL ACTA, SE ESCANEA Y CAPTURA POR EL ÁREA DE INFORMÁTICA PARA LOS EFECTOS DEL PROGRAMA DE RESULTADOS ELECTORALES PRELIMINARES (PREP), ASÍ COMO PARA TENER POR REALIZADO EL CANTO ELECTRÓNICO RESPECTIVO Y SE REMITEN LOS PAQUETES AL CONSEJO MUNICIPAL EN REMISIONES DE 60 PAQUETES POR ENVÍO, PREVIO RECIBO QUE AL EFECTO OTORQUE EL RESPONSABLE DESIGNADO POR EL CONSEJO MUNICIPAL RESPECTIVO PARA TAL EFECTO. CON LA FINALIDAD DE DAR LA DEBIDA CERTEZA DEL TRASLADO A LOS CONSEJOS MUNICIPALES, SE PROPUSO LA INTEGRACIÓN DE UNA COMISIÓN INTEGRADA POR CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES Y EN SU CASO LOS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS QUE LOS QUISIERAN ACOMPAÑAR, AL EFECTO SE CUESTIONÓ A LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES PARA QUE MANIFESTARÁN QUIENES DESEARAN INTEGRAR DICHA COMISIÓN; ACTO SEGUIDO SE MANIFESTARON AL RESPECTO LAS Y LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES ELECTORALES, QUIENES SEÑALARON SU DISPOSICIÓN DE INTEGRAR DICHA COMISIÓN; POR TAL MOTIVO SE SEÑALÓ QUE EL MECANISMO DE ACOMPAÑAMIENTO DE LAS Y LOS CONSEJEROS Y CONSEJERAS DISTRITALES ELECTORALES, SERÁ MEDIANTE SISTEMA DE ROTACIÓN POR ORDEN DE LISTA DE ASISTENCIA; AL EFECTO, LA CONSEJERA PRESIDENTE IGUALMENTE SEÑALÓ LA NECESIDAD DE DESIGNAR A UN CHOFER QUE AUXILIARA A LOS CONSEJEROS PARA EL TRASLADO DE LOS PAQUETES AL CONSEJO MUNICIPAL, PROPONIENDO PARA TAL EFECTO AL COORDINADOR DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL, EL **C. LIC. RAFAEL DEL TORO HERNÁNDEZ**. -----

AL EFECTO, LA CONSEJERA PRESIDENTE PUSO A CONSIDERACIÓN DEL PLENO LAS PROPUESTAS ANTES REALIZADAS Y AL NO HABER MANIFESTACIÓN ALGUNA AL RESPECTO SOLICITÓ AL SUSCRITO SECRETARIO SOMETER MEDIANTE VOTACIÓN NOMINAL LA PROPUESTA REALIZADA, MISMA QUE AL SER CONSULTADA INDIVIDUALMENTE FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE 7 SIETE VOTOS. -----

LA PRESIDENTE DE ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL 20, SEÑALA QUE YA NO HABRÁ MÁS RECESOS DE ESTE CONSEJO, YA QUE EN UNOS MOMENTOS COMENZARÁN A LLEGAR LOS PRIMEROS PAQUETES ELECTORALES CORRESPONDIENTES A ESTE DISTRITO, SEÑALANDO NUEVAMENTE QUE SE UTILIZARÍA LA PANTALLA COLOCADA EN EL PLENO, EN LA QUE SE HARÍA LA

PUBLICACIÓN CORRESPONDIENTE A NUESTRO DISTRITO, MISMA EN LA QUE SE PODÍA APRECIAR QUE ÉSTA SE ENCONTRABA EN CEROS Y QUE LA MISMA SE ESTARÁ ACTUALIZANDO CONFORME FUERA FLUYENDO Y SE REALIZARA LA CAPTURA DE LOS PRIMEROS PAQUETES. AL EFECTO SE INFORMÓ AL PLENO QUE EN LA SEDE DEL CONSEJO DISTRITAL NO SE HABÍA RECIBIDO AL MOMENTO MEDIO DE IMPUGNACIÓN O RECURSO ALGUNO, Y QUE ASÍ LO FUE DE LA MISMA MANERA EN LOS CONSEJOS MUNICIPALES. A CONTINUACIÓN LA PRESIDENTE INVITÓ AL PLENO DEL CONSEJO DISTRITAL 20 A PASAR A LA BODEGA DONDE SE ALMACENARÍAN LOS PAQUETES, A EFECTO DE VERIFICAR QUE LA MISMA SE ENCONTRABA VACÍA. ACTO SEGUIDO A LA VERIFICACIÓN DEL ESTADO QUE GUARDABA EL INTERIOR DE LA BODEGA, EN USO DE LA VOZ LA CONSEJERA PRESIDENTE SENTENCIÓ QUE UNA VEZ QUE SE RESGUARDEN LOS PAQUETES ELECTORALES, Y POSTERIOR AL CERRADO, Y LACRADO DE LA PUERTA MEDIANTE LA COLOCACIÓN DE FAJILLAS, DICHA PUERTA NO SE ABRIRÁ SIN LA PRESENCIA DE LOS CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES Y REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y QUE LA MISMA PERMANECERÁ CERRADA HASTA EL PRÓXIMO MIÉRCOLES 10 DIEZ DE JUNIO, DÍA EN QUE SE LLEVARÁN A CABO LOS TRABAJOS DE LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS POR ESTE CONSEJO, PREVIA VERIFICACIÓN DE QUE LA MISMA SE ENCUENTRE DEBIDAMENTE CERRADA Y EN LAS CONDICIONES EN LAS QUE SE DEJÓ, POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS, CONSEJEROS DISTRITALES, PRESIDENTE Y SECRETARIO.-----

SIENDO LAS 21:05 VEINTÚN HORAS CON CINCO MINUTOS SE RECIBIÓ EL PRIMER PAQUETE ELECTORAL, SIENDO ESTE EL RELATIVO A LA CASILLA 2680 CONTIGUA 2 DE TONALÁ. DE IGUAL MANERA SE SEÑALA QUE A LAS 01:40 UNA HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, SE RECIBIÓ EL ÚLTIMO PAQUETE, SIENDO ESTE EL CORRESPONDIENTE A LA CASILLA NÚMERO 2723 BÁSICA. RECIBIÉNDOSE UN TOTAL DE 460 PAQUETES PARA DIPUTADOS, TODOS CON SU RESPECTIVA ACTA DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO PARA LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS ADJUNTA POR UN COSTADO, ALGUNAS DE ELLAS CON INCIDENCIAS, LAS CUALES SERÁN PRESENTADAS PARA SU PONDERACIÓN EN LA SESIÓN ESPECIAL DE CÓMPUTO DISTRITAL CON CARÁCTER DE PERMANENTE EL DÍA 10 DIEZ DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, ESTABLECIENDO AL EFECTO QUE LA RELACIÓN DE LA RECEPCIÓN DEL RESTO DE LOS PAQUETES SE ESPECIFICA EN EL DOCUMENTO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE COMO **ANEXO 4.**; DE IGUAL MANERA Y COMO **ANEXO 5** SE ADJUNTAN 07 SIETE ACTAS CIRCUNSTANCIADAS DE REMISIONES AL CONSEJO MUNICIPAL DE TONALÁ, DE PAQUETES ELECTORALES DE MUNÍCIPEs. -----

EN USO DE LA VOZ, LA CONSEJERA PRESIDENTE INVITÓ A LOS PRESENTES A PROCEDER AL CERRADO DE LA BODEGA QUE ALMACENARÁ LOS PAQUETES ELECTORALES REFERIDOS, PROCEDIENDO A FIJAR SOBRE LA CHAPA DE LA PUERTA 2 DOS FAJILLAS DE PAPEL CUBIERTAS CON CINTA DE COLOR AMARILLO QUE TIENE INSERTO EL LOGOTIPO DEL INSTITUTO ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DEL ESTADO DE JALISCO, Y LA LEYENDA ELECCIÓN DE DIPUTADOS 2015, A CONTINUACIÓN LOS CONSEJEROS PRESENTES EN UNIÓN DEL SUSCRITO PROCEDIERON A RUBRICAR SOBRE LAS FAJILLAS ANTES CITADAS TOMÁNDOSE PARA TAL EFECTO 5 CINCO FOTOGRAFÍAS QUE SE ADJUNTAN AL PRESENTE COMO **ANEXO 6**, QUEDANDO BAJO EL RESGUARDO DEL ELEMENTO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE TONALÁ, EL C. LUIS ANTONIO BAUTISTA OLEA, CON NÚMERO DE ORDEN 541. A CONTINUACIÓN RESPECTO A LA CAPTURA DEL CANTO ELECTRÓNICO DE LAS ACTAS RECIBIDAS, SE HIZO CONSTAR QUE SIENDO LAS 16:21

DIECISÉIS HORAS CON VEINTIÚN MINUTOS DEL DÍA OCHO DE JUNIO DEL ACTUAL, DE LAS 460 ACTAS A CAPTURAR, SE LOGRÓ UN AVANCE DE 387 ACTAS COMO PREP CORRESPONDIENTES AL 84.13%, Y UN TOTAL DE 387 ACTAS COMO CANTO ELECTRÓNICO CORRESPONDIENTE AL 84.13%, CONSTATANDO QUE LAS CORRESPONDIENTES A CANTARSE RELATIVAS A LAS CASILLAS 2650C3, 2650C4, 2651C6, 2651C7, 2654B, 2655C1, 2655C2, 2655C3, 2657B, 2659B, 2659C1, 2660C2, 2660C8, 2661C8, 2662C3, 2664C1, 2664C4, 2666C2, 2667C1, 2670C2, 2672B, 2675E1C, 2676B, 2676C5, 2676C6, 2676C8, 2676E1C, 2677C9, 2677C10, 2677C11, 2679C1, 2679C5, 2679C6, 2682C3, 2683C2, 2685B, 2690B, 2691C1, 2691C4, 2692C2, 2693C2, 2694B, 2695C6, 2695C8, 2696B, 2697C9, 2703B, 2703C1, 2704C1, 2707C4, 2707C5, 2707C8, 2709C6, 2709C10, 2710C2, 2712C3, 2716C1, 2720B, 2720C2, 2721C2, 2721C7, 2721C13, 2722C7, 2723C1, 2723C4, 2723C5, 2724C2, 2725C2, 2726C2, 2727C2, 2729C1, 2729C3, 2729C4, NO SE CAPTURARON POR ENCONTRARSE POSIBLEMENTE DENTRO DE LOS PAQUETES. ACTO SEGUIDO LA PRESIDENTE COLOCÓ A UN COSTADO DE LA PUERTA DE INGRESO DE ESTE CONSEJO DISTRITAL, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 369, PÁRRAFO 1 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, LOS RESULTADOS PRELIMINARES CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, MANIFESTANDO QUE AL NO HABER ASUNTOS QUE TRATAR DIO POR CONCLUIDA LA SESIÓN SIENDO LAS 16:30 DIECISÉIS HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA 08 OCHO DE JUNIO DE 2015 DOS MIL QUINCE, CONSTANDO LA PRESENTE ACTA DE 10 DIEZ FOJAS ÚTILES, CADA UNA FIRMADA AL CALCE Y MARGEN POR EL PRESIDENTE, EL SECRETARIO, CONSEJEROS DISTRITALES ELECTORALES, ASÍ COMO POR LOS CONSEJEROS REPRESENTANTES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS PRESENTES EN ESTE CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL NUMERO 20. A LA MISMA SE LE ANEXA: -----

- EL ORDEN DEL DÍA COMO **ANEXO 1.** -----
- INFORMES SOBRE LOS AVANCES DE LA INSTALACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA EN EL DISTRITO COMO **ANEXO 2.** -----
- INFORMES RESPECTO DE LA INSTALACIÓN DE LAS CASILLAS EN EL DISTRITO COMO **ANEXO 3.** -----
- ACTA CIRCUNSTANCIADA REALIZADA CON MOTIVO DE LA RECEPCIÓN DE LOS PAQUETES ELECTORALES COMO **ANEXO 4.** -----
- 07 SIETE REMISIONES DE PAQUETES DE ESTE CONSEJO DISTRITAL AL CONSEJO MUNICIPAL DE TONALÁ, JALISCO, COMO **ANEXO 5.** -----
- 05 CINCO ARCHIVOS FOTOGRÁFICOS DE CLAUSURA Y ENFAJILLADO DE LA BODEGA COMO **ANEXO 6.** -----
- 387 ACTAS DE ESCRUTINIO Y CÓMPUTO CORRESPONDIENTES A LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, DEBIDAMENTE CAPTURADAS O CANTADAS CON CÓDIGO QR INSERTO COMO **ANEXO 7.** -----
- RESULTADOS DEL CANTO ELECTRÓNICO DE ELECCIÓN DE DIPUTADOS EN EL DISTRITO 20 COMO **ANEXO 8.** -----

CONSTE.

LIC. MA. DEL ROSARIO FERNÁNDEZ

DAZ

CONSEJERA PRESIDENTE



LIC. FRANCISCO MENDOZA

SEPÚLVEDA

SECRETARIO